



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01410.
JUZGADO DE PAZ DE LAS 2ª Y 3ª
SECCIONES JUDICIALES DE SAN JAVIER.
SOLICITA USO DEL LOCAL DE LA
OFICINA REGIONAL DE SAN JAVIER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

1º) Autorizar a la señora Juez de Paz de la 2ª y 3ª sección judicial de San Javier, doctora Yolanda Heins Dupont, a hacer uso una vez al mes de la oficina de San Javier como juzgado itinerante, para lo cual deberá realizar las coordinaciones correspondientes con la gerencia de la Oficina Regional de Río Negro. Esta autorización será hasta tanto el Directorio resuelva el destino a dar a ese inmueble.--
2º) Comunicar a la señora Juez que el padrón donde se ubica la oficina está declarado Monumento Histórico Nacional, razón por la cual está prohibida la realización de modificaciones al inmueble.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00031.
PADRONES NÚMS. 7.240 Y 7.262 DE LA 1ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.
PADRÓN N.º 7.240, SUPERFICIE: 10,8365 HA, I.P.: 137
PADRÓN N.º 7.262, SUPERFICIE: 48,6455 HA, I.P.: 96
NILSA INÉS LÓPEZ MATTEO, PROPIETARIA
OFRECIMIENTO DE CAMPO EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----

Hágase saber a la señora Nilsa Inés López Matteo que -por el momento- el INC no está interesado en la adquisición de los padrones núms. 7.240 y 7.262, ubicados en la 1ª sección catastral del departamento de Canelones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00421.
DIAGNÓSTICO DE LA BASE TECNOLÓGICA DEL INC.
CAPÍTULO 3: PLAN DE ACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Designar como responsables de la ejecución del programa Plan de Mejora Tecnológica del INC, al ingeniero agrónomo Ruben Barboza en el programa 1.01 y al ingeniero agrónomo Néstor Fariña en el programa 1.03.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00486.
FUNCIONARIA INGENIERA AGRÓNOMA
ELENA LAVECCHIA, ACTIVIDAD PARTICULAR
REALIZADA EN HORARIO LABORAL
SIN REGISTRACION CORRESPONDIENTE

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Imputar como horas particulares/salidas particulares el tiempo utilizado por la funcionaria ingeniera agrónoma Elena Lavecchia en su salida particular.-----
2º) En caso de que la funcionaria haya usufructuado las horas particulares, o que su saldo sea insuficiente, aplicar las multas salariales correspondientes.-----
3º) Imponer a la funcionaria una observación con anotación en su legajo personal por haberse ausentado de la oficina en horario de trabajo, sin autorización expresa de su superior y sin cumplir con el mecanismo de registración correspondiente.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01575.
INMUEBLE N.º 784 (FLORIDA).
CONOCIDO COMO CAMPO SAN GABRIEL.
CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA
ACOPIO DE LANA E INSUMOS PARA ESQUILA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Autorizar un gasto de USD 35.000 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil), IVA incluido, en favor de la empresa Dany Fabián Pérez Duarte (RUT n.º 040277460017), para la construcción de un galpón prefabricado según el detalle que obra a fs. 1 del presente expediente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 3

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00124.
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO. NOTA N.º 079/C/15.
REUNIONES TRIMESTRALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado, vuelva con la versión actualizada de los indicadores.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01710.
PADRONES NÚMS. 299, 281 Y 4.070 DE LA 5ª SECCIÓN
CATASTRAL Y JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES,
SUPERFICIE TOTAL: 1.794,3079 ha
JUAN CARLOS RAMOS FAJARDO, C.I. N.º 3.644.865-4,
MARTA ALICIA ETCHEMENDY GUENAGA, C.I.N.º 2.547.451-7,
JOSÉ CARLOS MUSZWIC ETCHEMENDY, C.I. N.º 3.765.453-7.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Comuníquese a los señores Juan Carlos Ramos Fajardo, titular de la cédula de identidad n.º 3.644.865-4, Marta Alicia Etchemendy Guenaga, titular de la cédula de identidad n.º 2.547.451-7 y José Carlos Muszwic Etchemendy, titular de la cédula de identidad n.º 3.765.453-7, que el INC no está interesado en adquirir en forma directa los padrones núms. 281, 299 y 4.070 de la 5ª sección catastral del departamento de Flores. -----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01718.
SISTEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE (SRV)
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE METAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Dejar sin efecto lo dispuesto por la resolución n.º 1 del acta n.º 5195, de fecha 11/03/14.-----
2º) Conformar la comisión de seguimiento de las metas definidas en el Acuerdo de Implementación del Sistema de Remuneración Variable, con las siguientes personas: Subgerente General, gerentes de las Áreas Administración Financiera y Unidades de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 4

Apoyo, Administración de Colonias y Desarrollo de Colonias y representantes de AFINCO.-----

3º) La comisión designada se considerará integrada y podrá adoptar resoluciones válidas con tres miembros, de los cuales uno deberá ser representante del sindicato.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01933.
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
NOTA N.º 1019/A/2018 DE FECHA 16/10/18
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EXPEDIENTE
ELECTRÓNICO APIA-DOCUMENTUM.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Pase a conocimiento de la gerencia de la División Informática.-----

- Resolución n.º 10 -

UNIÓN COLÓNICA DEL URUGUAY
NOTA DE FECHA 12/11/18

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Dese respuesta a la Unión Colónica del Uruguay respecto a la información solicitada.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01934.
CÁMARA DE REPRESENTANTES
REPRESENTANTE SEÑOR MARIO AYALA
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Pase a informe del Area Administración de Colonias y Area Administración Financiera y Unidades de Apoyo, a efectos de que informen respecto a lo solicitado por el representante señor Mario Ayala.-----
2º) Se recomienda preferente despacho.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 5

- Resolución n.º 12 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
INFORME DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DEL INC AL 31/12/17.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado .-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00262.
NOTA DE FECHA 27/09/18 DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL (CETP-UTU)
NOTA DE FECHA 02/10/18 DEL MINISTERIO DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA - MESA DE DESARROLLO RURAL DEL
BASALTO DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Avanzar en las negociaciones para la adquisición del padrón n.º 955 de la 5ª sección del departamento de Salto, paraje Carumbé, quedando a la espera de que el propietario formalice el respectivo ofrecimiento.-----
2º) Comuníquese la presente resolución al CETP-UTU, solicitándole la remisión al INC del proyecto que plantea desarrollar en el referido predio.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01936.
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. OFICIO N.º 1524/2018,
DE FECHA 30/10/18. DENUNCIA DINAMA,
EXPEDIENTE N.º 2018/14000/015557.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Pase a informe de la División Planificación de la Colonización -ingeniero agrónomo Pablo Iraola- conjuntamente con los servicios técnicos de la oficina regional de Cerro Largo. -----
2º) Se recomienda preferente despacho.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 6

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00427.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1 PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROCESOS COLONIZADORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a las siguientes personas: economista Daniel Montegui (presidente), economista Julio Pivel, licenciada Paula Tabárez (representante de los concursantes) e ingeniero agrónomo Guillermo Douglas (suplente).-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01195.

AUTOS CARATULADOS: "HOY AFISA C/HOY COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LECHEROS DE QUEBRACHO. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO E HIPOTECARIO. IUE 305-369/2004." JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE 6º TURNO. VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL PADRON N.º 7828 DE LA 11ª SECCIÓN CATASTRAL DE PAYSANDU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Fijar el valor de tasación de la fracción n.º 10-40A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, que se corresponde con el padrón n.º 7.828 de la 11ª sección catastral de Paysandú, en la suma total de USD 192.888 (dólares estadounidenses ciento noventa y dos mil ochocientos ochenta y ocho).-----

2º) Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Paysandú comunicando la presente resolución.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 7

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00188.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIONES NÚMS. 39 Y 47.
HUGO BARDIER, C.I. N.º 2.897.358-8,
Y ROSA MEDINA, C.I. N.º 3.710.308-3,
ARRENDATARIOS. INFORME TÉCNICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Previo pago del 30% de la deuda antes del 31/01/19, autorizar a los señores Hugo Bardier, titular de la cédula de identidad n.º 2.897.358-8 y Rosa Medina, titular de la cédula de identidad n.º 3.710.308-3, a transferir la fracción n.º 39 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 646, a su hijo señor Pedro Bardier Medina y la fracción n.º 47 de la misma colonia en favor del señor Fernando Bardier Medina, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, suscribir un convenio de pago por el saldo deudor en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Además, el señor Fernando Bardier Medina, deberá suscribir un compromiso de residencia en la fracción n.º 47.-----
2º) Solicitar a los señores Pedro y Fernando Bardier Medina la presentación -al 31/01/19- de un plan de explotación que contemple la intensificación productiva de ambas fracciones en el mediano plazo (3 a 4 años), haciendo énfasis en el desarrollo de la actividad lechera, lo cual deberá estar acompañado de un plan de uso y manejo del suelo de acuerdo a la normativa del MGAP.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01529.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA
RESOLUCIÓN N.º 20 DEL ACTA N.º 5421
DE FECHA 15/08/18, CARLOS MARCHESI GYERMAN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Revócase la resolución n.º 20 del acta n.º 5421, de fecha 15/08/18 (expediente n.º 1997-70-1-50832);-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 8

2º) Autorizar a los señores Darwin Daniel Camacho Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.666.248-6, Julio César Iribarnegaray Olaverri, titular de la cédula de identidad n.º 3.146.026-1 y Carlos Marchesi Gyerman, titular de la cédula de identidad n.º 1.598.580-1, a participar en la subasta del padrón n.º 8.657, ubicado en la 14ª sección catastral del departamento de Soriano, que se corresponde con la fracción n.º 13 del inmueble n.º 460.-----

3º) Comuníquese al Juzgado Letrado en lo Civil de 2º Turno.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00588.
TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE
7º TURNO, SENTENCIA N.º 68/2018 DEL 24/07/18,
AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ NOUCHE, ANTONIO
Y OTRO C/ YAMBEY, CARLOS
Y OTROS. DEMANDA INCIDENTAL".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Autorizar a la División Jurídica a iniciar juicio de regulación de honorarios contra los señores Antonio Martínez Varela, Clotilde Varela y Oscar Alejandro Martínez Varela.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00092.
PADRONES NÚMS. 4.647 Y OTROS
DEL DEPARTAMENTO DE FLORES.
INCUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35
DE LA LEY N.º 11.029 Y SUS MODIFICATIVAS.
MARTHA CASTERAN HARRIAGUE CASTEX,
PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Imponer una multa de \$ 274.949,3 (pesos uruguayos doscientos setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve con tres centavos) a la señora Martha Susana Casteran Harriague Castex, por la venta de los padrones rurales núms. 4.647 (antes padrones núms. 1.827 y 2.175) y 3.638, ubicados en la 3ª sección catastral del departamento de Flores, en infracción a lo establecido en el artículo 35 de la ley n.º 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 9

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01547.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 462. PADRÓN N.º 9.829
DE LA 5º SECCIÓN CATASTRAL DE CERRO LARGO
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 452,0430 HA
RAÚL MONTEAVARO PIÑEIRO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 1.049.650 (dólares estadounidenses un millón cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta) a la contadora María Antonieta Torresan, síndica del concurso voluntario del señor Raúl Monteavaro en el marco de la ley n.º 18.387, por la transferencia dominial en favor del INC -vía expropiación- de la fracción n.º 24 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462, que se corresponde con el padrón n.º 9.829 de la 5ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, que consta de una superficie de 452,0430 ha.-----
Ratifíquese.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00691.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA,
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
SISTEMA DE RIEGO, MANTENIMIENTO
DE LEVANTE SOBRE RÍO CUAREIM.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Autorizar un gasto de USD 5.750 más IVA en favor de Guerisoli & Silva para el desarme y almacenamiento del equipo correspondiente al levante n.º 1 ubicado sobre el río Cuareim, en la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, lo cual deberá ser almacenado en el casco de la fracción n.º 3, con la firma del correspondiente inventario, y quedará bajo el cuidado y responsabilidad de la Cooperativa de Trabajo Helios Sarthou.-----
2º) Encomendar al Departamento de Riego la supervisión de la actividad de desarme y almacenamiento del equipo, debiendo adoptar los recaudos necesarios para una eventual puesta en funcionamiento del equipo, y -en coordinación con la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 10

gerencia de la Oficina Regional de Artigas- la firma del correspondiente inventario de los equipos almacenados en el casco de la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta.-----

3º) Encomendar a la gerencia del Departamento de Riego: a) la elaboración de un plan de mantenimiento del equipo que permanecerá almacenado, que deberá incluir una estimación de costos, para que -previa autorización por parte de la Gerencia General- sea puesto en práctica por parte de la Cooperativa de Trabajo Helios Sarthou; b) la elaboración de un informe tendiente a definir alternativas para el uso del sistema de riego de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00292.
APERTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO
OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y
DE INVERSIONES DEL INC CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2018.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales a nivel de grupo, sub-grupo y objeto del gasto del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización (INC), correspondiente al ejercicio 2018, a precios promedio enero-diciembre de 2018.-----

2º) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 11

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00969.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8-1, SUPERFICIE: 80 HA,
I.P.: 103, RENTA ANUAL 2017: \$138.093
FRACCIÓN N.º 8-3, SUPERFICIE: 5 HA,
I.P.: 100, RENTA ANUAL 2017: \$10.867
TIPIFICACIÓN: GRANJERAS
GONZALO KUCHMAN GÓMEZ, C.I. N.º 3.224.285-6,
ANA CLAUDIA SILVA SUAREZ,
C.I. N.º 3.388.580-3, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 12 del acta n.º 5420, de fecha 08/08/18.-----
- 2º) Atendiendo a la situación productiva y económica expresada por los colonos y al hecho de que la fracción nunca se llegó a ocupar por las razones antes reseñadas, dar por cancelada -en forma excepcional- la deuda por arrendamiento que mantienen con el INC los señores Gonzalo kuchman Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 3.224.285-6 y Ana Claudia Silva Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.388.580-3.-----
- 3º) Hágase saber a los colonos que el tratamiento de la deuda por concepto de préstamos otorgados por la institución se considerará en el marco del proceso de liquidación de mejoras.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01062.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 488,7737 HA
I.P.: 107, RENTA 2018: \$ 693.571 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
JOSÉ SVEDOV, C.I. N.º 2.748.692-4
ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Otorgar al colono José Svedov, titular de la cédula de identidad n.º 2.748.692-4, arrendatario de la fracción n.º 30 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 12

n.º 514, un último plazo hasta el 31/08/19 para abonar la suma de \$ 150.000 más el equivalente a las rentas y fondos de previsión con vencimientos 30/05/18, 30/11/18 y 30/05/19, debiendo quedar al día con el INC por todo concepto, en agosto de 2020, bajo apercibimiento de adoptarse medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

2º) Vuelva informado vencido el plazo establecido en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2003-70-1-54974.

COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,

INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 29A, SUPERFICIE: 143,9005 HA, I.P.: 118

RENTA 2018: \$ 214.597 (VENCIMIENTO ANUAL)

FRACCIÓN N.º 29B, SUPERFICIE: 212,8904 HA, I.P.: 118

RENTA 2018: \$ 317.481 (VENCIMIENTO ANUAL)

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

NELSON FERNANDO SVEDOV, C.I N.º 2.789.590-9,

EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Previa entrega al INC de las fracciones núms. 29A y 29B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, autorizar la realización de un cultivo de 120 ha de arroz en aparcería con el señor José Svedov en la referida fracción n.º 29B.-----

2º) Asignar el 100% de lo recaudado por dicha aparcería, a la amortización de la deuda vencida y a vencer que el señor José Svedov mantiene con el INC por concepto de arrendamiento de la fracción n.º 30 del inmueble n.º 514 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, conforme con los términos establecidos en la resolución n.º 20 del acta n.º 5417 de fecha 19/07/18, mediante la cual el Directorio aprobó el documento para la *Gestión de la Renta de los Recursos Naturales del INC. Medianerías de Arroz u Otras Actividades de Alta Inversión.*-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 13

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01864.
COLONIA EL CHIFLERO
INMUEBLE N.º 999 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 193,6126 HA
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 215.680 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA AGROPECUARIA EL
HORNERO ARTIGAS DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Otorgar a la Cooperativa Agropecuaria El Hornero Artigas de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 3 de la Colonia El Chiflero, inmueble n.º 999, un último plazo hasta el 28/02/19, para la presentación de la garantía por el arrendamiento del predio y la regularización del padrón social.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00172.
COLONIA ESCRIBANO VÍCTOR LEIS
INMUEBLE N.º 581 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 9,5 HA
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 15.787 (PAGO SEMESTRAL)
ROSANA VIDAL, C.I. N.º 4.361.231-5, Y
CESAR MORALES, C.I. N.º 3.282.130-3,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Confirmar a los señores Rosana Vidal, titular de la cédula de identidad n.º 4.361.231-5 y César Morales, titular de la cédula de identidad n.º 3.282.130-3, como arrendatarios de la fracción n.º 4B de la Colonia Escribano Víctor Leis, inmueble n.º 581.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 14

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01391.
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 8,2190 HA
I.P.: 245, RENTA ANUAL 2018: \$ 20.040
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
CLAUDIA ROSANA ROSA ROCHA, C.I. N.º 4.251.058-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Confirmar a la señora Claudia Rosana Rosa Rocha, titular de la cédula de identidad n.º 4.251.058-0, como arrendataria de la fracción n.º 16 del inmueble n.º 547.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00160.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 17.9492 HA
I.P.: 191, RENTA 2018: \$ 20.062
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 21.5444 HA
I.P.: 191, RENTA 2018: \$ 24.081
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
GIOVANNA GISSEL RODRÍGUEZ MIDON, C.I. N.º 3.984.328-5,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Confirmar a la señora Giovanna Rodríguez Midon, titular de la cédula de identidad n.º 3.984.328-5, como arrendataria de las fracciones núms. 33 y 34 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 15

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01588.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3B, SUPERFICIE: 4,6070 HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
I.P.: 110, RENTA 2018: \$ 10.867
MARÍA ALESSANDRA MACHIN,
C.I. N.º 4.419.852-4, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Estése a lo dispuesto por la resolución n.º 16 del acta n.º 5429, de fecha 10/10/18.---

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01677.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 177,377 HA
RENTA ANUAL \$ 136.542 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA.
SUSANA BEATRIZ FERREIRA MADEIRA, C.I. N.º 2.629.145-5,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Confirmar a la señora Susana Beatríz Ferreira Madeira, titular de la cédula de
identidad n.º 2.629.145-5, como arrendataria de la fracción n.º 8 de la Colonia
Antonio Gianola, inmueble n.º 397.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 16

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01136
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 81 HA,
I.P.: 94, RENTA ANUAL: \$ 90.267
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
FRACCIÓN LIBRE, INFORME SOBRE
MILTON EDUARDO LARRALDE VILLEGAS
C.I. N.º 2.942.623-5.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 632, al señor Milton Eduardo Larralde Villegas, titular de la cédula de identidad n.º 2.942.623-5, en cotitularidad con la señora Sandra Fraga, titular de la cédula de identidad n.º 4.043.352-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Tarariras la elaboración de una propuesta productiva para el predio y su seguimiento, debiendo volver informado al año de la toma de posesión por parte del titular.-----

- Resolución n.º 34 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 472.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N.º 812 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 53,8771 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
GREGORIO HERIBERTO MÉNDEZ COLMÁN,
C.I. N.º 3.103.372-7, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 17

- Resolución n.º 35 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 474.
COLONIA ROSENDO MENDOZA,
INMUEBLE N.º 509 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 127,426 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
EDUARDO EDGAR BARIDÓN RICCA,
C.I. N.º 3.853.859-2, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00609.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 562 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 117,2579 HA
IP: 156, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA 2018: \$ 286.868 (VENCIMIENTO ANUAL)
ÁNGEL EDUARDO CRUZ FERNÁNDEZ,
C.I. N.º 3.375.927-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Previa entrega de la suma de USD 20.000 antes del 31/12/18 y regularización del contrato de arrendamiento, suscribir con el señor Ángel Eduardo Cruz Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.375.927-8, arrendatario de la fracción n.º 50 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 562, un convenio de pago en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, cuyo primer vencimiento operará el 31/01/19, debiendo hacer la retención correspondiente en la industria a la que remite.-----

2º) Hágase saber al colono que además de las cuotas del convenio de pago establecido en el numeral anterior, deberá abonar la renta de cada período en tiempo y forma, mediante retención en la industria a la que remite.-----

3º) En caso de incumplimiento de lo dispuesto en los numerales 1º y 2º de la presente resolución, el Directorio dispondrá la revocación del convenio de pago y se hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda que asume, más multas e intereses de mora hasta la fecha de su cancelación total, iniciándose sin más trámite las medidas judiciales de cobro y de libre disponibilidad del predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 18

- Resolución n.º 37 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 501.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 162,2593 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
ROBERTO JUAN LINALE GONZÁLEZ,
C.I. N.º 2.629.937-2, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70592.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 612 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 110, SUPERFICIE: 152,7070 HA
RENTA ANUAL 2018: \$ 210.025, I.P.: 109
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
GABRIELA JUDITH JASINSKY FLORES, C.I. N.º 3.922.549-9,
Y CARLOS DANIEL GRASSI SANTOS, C.I. N.º 3.902.751-8
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) No confirmar a los señores, Gabriela Judith Jasinsky Flores, titular de la cédula de identidad n.º 3.922.549-9, y Carlos Daniel Grassi Santos, titular de la cédula de identidad n.º 3.902.751-8, como arrendatarios de la fracción n.º 110 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 612.-----
2º) Vuelva informado al 31/12/19, a efectos de considerar la confirmación del arrendamiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 19

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01233.
COLONIA JUAN GUTIERREZ
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 136,452 HA,
I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
EULOGIA ANGÉLICA EMANUELE SELLANES
C.I. N.º 2.847.211-4, PROPIETARIA.
REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Pase al Área Desarrollo de Colonias para realizar la tasación de la fracción n.º 31 de
la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 476.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01406.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 670,4210 HA
I.P.: 51, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 333.750
WILNEY PAIVA NICOLINI, C.I. N.º 3.596.413-6
ARRENDATARIO, RENOVACIÓN DEL
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Renovar al señor Wilney Paiva Nicolini, titular de la cédula de identidad
n.º 3.596.413-6, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 26 de la Colonia
Aparicio Saravia, inmueble n.º 446.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 20

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01433.
INMUEBLE N.º 753 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 99.4982 HA
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL : \$ 62.779 (PAGO SEMESTRAL)
FRANCO DAVID GABRIELLI VAZ TOUREM,
C.I. N.º 4.238.723-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Previo pago de lo adeudado al INC antes del 31/01/19, confirmar al señor Franco David Gabrielli Vaz Tourem, titular de la cédula de identidad n.º 4.238.723-4, como arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 753.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00506.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 120,8983 HA
RENTA 2018: \$ 219.467 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
I.P.: 199, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
GUSTAVO MARTÍN TEJERA, CI. N.º 2.831.512-2
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Una vez acreditado el pago de \$ 450.000 a febrero de 2019 y condicionado a la cancelación del saldo del cálculo hipotético de la deuda, más la renta, fondo de previsión, multa e intereses de mora que se devenguen antes del 30/06/19, vuelva para considerar la continuidad del señor Gustavo Tejera, titular de la cédula de identidad n.º 2.831.512-2, como colono arrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n.º 458, y la novación del convenio de refinanciación oportunamente suscrito.-----
2º) En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior, proseguir sin más trámite las medidas judiciales dispuestas en la resolución n.º 28 del acta n.º 5274 de fecha 07/10/15.-----
3º) Exigir al señor Gustavo Tejera la presentación, antes del 31/03/19, de un plan de explotación aceptable a juicio de la gerencia regional, que prevea la intensificación de la producción, el cuidado de los recursos naturales y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5435
Pág. 21

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00272
COLONIA DIONISIO DÍAZ
INMUEBLE N.º 826 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 8-1, SUPERFICIE: 8,1HA
PROYECTO COLONIZADOR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Adjudicar la fracción n.º 8-1 de la Colonia Dionisio Díaz, inmueble n.º 826, al grupo Los Parientes, integrado por los señores Alan Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 5.327.148-8; Maicol Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 5.360.079-8 y Daniel Reyes, titular de la cédula de identidad n.º 4.007.805-5, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un periodo de prueba de 2 años.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00720.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN (FLORES)
FRACCIONES NÚMS. 1, 3, 4 Y 13
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL LA CASILLA,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Aprobar el acuerdo base a suscribir con la Sociedad de Fomento Rural La Casilla, que luce agregado de fs. 35 a 36 del presente expediente, debiendo la Gerencia General establecer las formalidades para la suscripción del mismo.-----